

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

39**ALCOBENDAS**

OFERTAS DE EMPLEO

Se publica la rectificación por error material por resolución 5069, de 24 de marzo de 2026, de las bases de la convocatoria de 1 puesto de Jefe/a de Mantenimiento e Infraestructuras, por el procedimiento de libre designación abierto a otras Administraciones, aprobadas por resolución 3714, de 3 de marzo de 2026, cuyo texto íntegro se encuentra publicado en el tablón de anuncios, en la Intranet municipal del Ayuntamiento de Alcobendas y en la Sede Electrónica municipal <https://www.alcobendas.org/es/ayuntamiento/empleo-publico> :

Advertido error material en la resolución adoptada por resolución 3714, de 3/3/2026, relativo a la aprobación de las bases de convocatoria para la provisión de un puesto de Jefe/a de Mantenimiento e Infraestructuras, por el procedimiento de libre designación, Ref. PT 2026-007, y de conformidad con lo previsto en el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Vistas las competencias legalmente atribuidas a la Dirección General de Gestión de Talento, en virtud de los Acuerdos de la Junta de Gobierno Local números 10/070, de 27 de febrero de 2024; 6/083, de 12 de marzo de 2024; 3/098, de 26 de marzo de 2024, y 3/076, de 1 de abril de 2025, he resuelto:

Primero.—Rectificar el error material advertido en la resolución 3714, de 3/3/2026, relativo a la aprobación de las bases de convocatoria para la provisión de un puesto por el procedimiento de concurso. Ref. PT 2026-07.

Donde dice:

“Segundo.—Convocar el proceso selectivo mencionado mediante Concurso-Oposición, en Turno Libre, con sujeción a las bases que se aprueban en este acto”.

Debe decir:

“Segundo.—Convocar el proceso selectivo mencionado mediante Libre Designación, en Turno Libre, con sujeción a las bases que se aprueban en este acto”.

Segundo.—Publicar estas bases en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, en el tablón de anuncios y Sede Electrónica:

<https://www.alcobendas.org/es/ayuntamiento/empleo-publico> de este Ayuntamiento.

Quedando invariable el resto del contenido de la mencionada resolución.

Alcobendas, a 25 de marzo de 2026.—La alcaldesa-presidenta, Rocío García Alcántara.

(03/4.775/26)

